

III. Administración Local**AYUNTAMIENTO****CUBO DE BENAVENTE***Anuncio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2021, conforme al siguiente

Resumen por capítulos del presupuesto para año 2021:

INGRESOS

Capítulo	Propuesta de ingresos	Euros
I	Impuestos directos	39.000,00
II	Impuestos indirectos	2.000,00
III	Tasas y otros ingresos	22.600,00
IV	Transferencias corrientes	46.000,00
V	Ingresos patrimoniales	4.800,00
VII	Transferencias de capital	21.500,00
	<i>Total ingresos</i>	<i>135.900,00</i>

Capítulo	Gastos	Euros
I	Gastos de personal	33.000,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	66.900,00
IV	Transferencias corrientes	10.500,00
	<i>Total gastos</i>	<i>135.900,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario.

- Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.
- Número de plazas: Una. Escala: Habilitación Nacional. Grupo A. Nivel 28.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Cubo de Benavente, 22 de octubre de 2021.-El Alcalde.

R-202103409

